

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

Siendo las 13 horas con 30 minutos del día martes 10 de marzo del 2020, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 55, Torre C Piso 2, Colonia Guadalajara Centro, código postal 44100 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron en primera convocatoria los C. Alfonso Pompa Padilla; C. José Rosalío Muñoz Castro; C. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara; C. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre; C. Iván Valdéz Rojas; C. Benjamín Huerta Estrada; C. Marcela Espinoza Muro; C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, en representación del Ing. Xavier Orendáin de Obeso; C. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y la C. Nadia Paola Mireles Torres, para llevar a cabo la Primera Sesión de Ordinaria 2020 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco".

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal;
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día;
- III. Solicitud de Aprobación de Acuerdos;
- IV. Asuntos Generales;
- V. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **Lista de asistencia, declaración de quórum legal.**

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno (en lo sucesivo Presidente de la Junta) el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, da la bienvenida y le solicita a la Secretaria Técnica informe si existe quórum legal, por lo que la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Rosalío Muñoz Castro, Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Mtro. Iván Valdéz Rojas, Representantes del Gobierno del Estado; Mtro. Benjamín Huerta Estrada, Mtra. Marcela Espinoza Muro y el Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, Representantes de los sectores estratégicos del Estado, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Secretaria Técnica del Organismo.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta 1ra convocatoria 10 integrantes de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, lo que representa la totalidad de los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia del quórum requerido para considerar la presente sesión legalmente instalada en los términos del Artículo 75 incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en consecuencia, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 01/2020 de la Junta de Gobierno y se tendrán por válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

II. Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dió lectura de la Orden del Día y acto seguido, la puso a consideración de los presentes para su aprobación, tras lo cual todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, quedando el mismo aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comentó con las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno que se debe tomar en cuenta para las decisiones que se tomen que el Gobierno del Estado está llevando una estrategia y política de austeridad, transparencia y efectividad.

III. Solicitud de Aprobación de Acuerdos;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Secretaria Técnica y Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (en lo sucesivo PLAI), quien procedió a dar lectura de las siguientes solicitudes de acuerdo, las cuales se pusieron a consideración de las y los integrantes de la Junta para su aprobación:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de PLAI;
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura Organizacional de PLAI;
3. Presentación y, en su caso, aprobación de Plantilla de Personal y Sueldos de PLAI;
4. Presentación y, en su caso, nombramiento de candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General;

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 de PLAI;
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2020;
7. Presentación del Tabulador de Cuotas 2020;
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades 2020;
9. Presentación de la Oferta Propia y Externa 2020;
10. Solicitud y, en su caso, aprobación para el inicio de gestiones para el trámite del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de Organismos Públicos Descentralizados, modalidad 38;
11. Solicitud y, en su caso, autorización para realizar los trámites de adhesión al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro;
12. Solicitud y, en su caso, autorización para realizar los trámites de adhesión al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;
13. Presentación de la propuesta del Calendario 2020 para las sesiones de la Junta de Gobierno.

1. En desahogo al primer punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAI solicita la aprobación del **Proyecto de Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco** conforme al ANEXO 01, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, por lo que, con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **aprueba por unanimidad el Proyecto del Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y**

Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 01, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes siendo el **ACUERDO SO.01.01.2020**.

2. Continuando con los puntos presentados, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación de la **Estructura Organizacional** de PLAI conforme al ANEXO 02, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

En el uso de la voz, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comenta que esta estructura fue discutida y trabajada a lo largo del año pasado y se presenta para que pueda ser aprobada por la Secretaría de Administración.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad la Estructura Organizacional** presentada conforme al ANEXO 02, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes siendo el **ACUERDO SO.01.02.2020**.

3. A continuación, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación de la **Plantilla de Personal y Sueldos** de la Plataforma Abierta de Innovación conforme al ANEXO 03, según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

En el uso de la voz, el **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, Representante de Sector Estratégico pregunta si toda la plantilla se contrata desde el día uno.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comenta que hay algunos cargos que ya están trabajando, pero hacen falta contratar más personas. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco completa comentando que todavía puede haber cambios según las instrucciones de las autoridades competentes, por el momento es un nivel referente, falta la aprobación de la Secretaría de Administración y que los puestos están ajustados al tabulador del Gobierno del Estado.

Por lo que, con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad la Plantilla de Personal y Sueldos** presentada conforme al ANEXO 03, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes siendo el **ACUERDO SO.01.03.2020**.

4. Para el desahogo de este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita el **nombramiento de candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora** de la Plataforma Abierta de Innovación según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 04, comentando que se le hizo llegar a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno los perfiles de las personas propuestas para los puestos, la mayoría de estas ya se encuentran colaborando desde el año pasado en el proyecto de PLAI.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comenta que desde año pasado se trabajó para poder cubrir la operación de la PLAI con un fondo extraordinario a la Universidad Tecnológica de Jalisco, explica cómo todo fue de manera transparente y autorizado por las autoridades correspondiente y que por ello hay personas que ya se encontraban trabajando desde junio del 2019.

A continuación y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno nombra por unanimidad a los candidatos presentados por la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres conforme al ANEXO 04, siendo éste el ACUERDO SO.01.04.2020.

5. En este punto, la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 de la Plataforma Abierta de Innovación, conforme al ANEXO 05 y según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

El Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, comenta que al igual que con los puntos anteriores, se ha estado trabajando desde el año pasado en la estructuración del Presupuesto 2020 para tener capacidades y celdas de producción de cursos, por ello la mayoría del presupuesto está en nómina.

El Mtro. Iván Valdéz Rojas, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco hace el comentario de que hay dos partidas que podrían llamar la atención, una es la de telefonía y la otra de uniformes. La Ley de Austeridad prohíbe la telefonía de uso personal, sin embargo para este caso será para seguimiento de redes sociales. Los uniformes también se encuentran prohibidos por la misma Ley si no se encuentra establecido su uso en el contrato colectivo de trabajo. Para este caso, primero se presupuesta para que después, si se llega a tener un contrato colectivo de trabajo, ya no haya necesidad de hacer ajustes al presupuesto.

En el uso de la voz, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, comenta que PLAi no cuenta con teléfonos fijos y por lo tanto se estará usando la telefonía celular para responder a esas necesidades, de la misma manera, le parece importante que la Plataforma Abierta de Innovación cuente con los uniformes para dar una identidad e imagen a la misma. La Mtra. Nadia

Paola Mireles Torres complementa que el uso del celular es para dar seguimiento a redes sociales y tener un número institucional.

El **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Representación de Contraloría del Estado de Jalisco aclara que lo que quedó prohibido en la Ley de Austeridad es el uso de celulares personales, el uso institucional sí está permitido, lo mismo con los vehículos.

Después se abordó el tema de los uniformes, en el uso de la voz, el **Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco comentó que a él le parece importante el uso de uniformes en eventos específicos para darle identidad a la Plataforma y para darse a conocer. Añadió que para él, como oyente de los usuarios, empresarios y emprendedores, PLAI puede servir para tener más alcance dentro del Estado, además de que esto ayudaría al posicionamiento de marca de PLAI y a la transformación digital que tienen que llegar hasta el último ciudadano y último municipio, apoyados de las redes sociales, por lo que consideró que los uniformes pueden dar esa cercanía. Siempre y cuando lo permitan las regulaciones aplicables.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** pregunta si es el mismo caso cuándo hay ingreso propios a lo que el **Mtro. Iván Valdéz Rojas** responde que sí, ya que es la misma Ley. Sugirió la posibilidad de que Contraloría del Estado pudiera dar alguna opinión técnica al respecto, a lo que el **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, responde que la Contraloría puede dar una opinión técnica de la viabilidad pero no autorización para que se realicen las compras mencionadas. Quedando todos en el entendido que si la Contraloría o la Secretaría de Administración dicen que no se puede, no se hará.

A continuación, **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, Representante de Sector Estratégico quiso poner especial atención en el tema del internet, comentó

que en su experiencia lo que se está contemplando es una cantidad muy baja para la Plataforma ya que requiere un gran ancho de banda.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, comenta que actualmente PLAI está operando con el internet que proporciona la Coordinación General de Innovación Gubernamental a toda la red del Gobierno de Jalisco. El servicio ha fallado solo un par de veces en el tiempo que se ha estado en Ciudad Creativa Digital. Añadió que el presupuesto para el internet se definió en conjunto con la unidad académica de la Universidad Tecnológica de Jalisco que se encuentra también en la Torre C de Ciudad Creativa Digital ya que sería un servicio compartido, por lo que la cantidad real es del doble de lo presentado en el presupuesto de PLAI. El **Mtro. Pablo Arturo Rentería Villaseñor**, Director de Innovación y Tecnología de PLAI comentó que el ancho de banda que se contempla podría variar entre los 100 MB y los 500MB y que este servicio sería principalmente para cuestiones administrativas, recalcando que el hospedaje de los cursos se hará a través de un tercero. Se acordó hacer una nueva revisión sobre el tema del internet y asegurarse que será suficiente para cubrir las necesidades de la Plataforma en relación a la cantidad de usuarios y cursos, así como el tema de la ciberseguridad.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, Representante de Sector Estratégico recomendó que se revise de manera técnica más a fondo para asegurarse de cumplir con las especificaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de PLAI y sus servicios.

La H. Junta de Gobierno acordó aprobar el presupuesto en lo general con las solicitudes de opinión técnica de la Contraloría y en el entendido que se tiene que hacer un estudio técnico de estas dos partidas específicamente y, en caso de ser necesario, hacer algún cambio y presentarlo en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.

Una vez terminados los comentarios y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba en lo general por unanimidad** el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 05, y se solicita se lleve a cabo la solicitud de opinión técnica a la Contraloría, Coordinación General de Innovación Gubernamental, Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública sobre uniformes, telefonía celular y servicio de internet, respectivamente siendo éste el **ACUERDO SO.01.05.2020**.

6. Para este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones 2020** conforme al ANEXO 06 de la Plataforma Abierta de Innovación según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco por lo que, con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba en lo general por unanimidad** el Programa Anual de Adquisiciones 2020 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 06, en espera de las opiniones del acuerdo anterior y recalcando que en caso de que se modificara el acuerdo SO.01.05.2020, tendrán que hacerse las modificaciones adecuadas al Programa Anual de Adquisiciones, siendo éste el **ACUERDO SO.01.06.2020**.

7. En el desahogo de este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, presenta el **Tabulador de Cuotas 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación conforme al ANEXO 07, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

En el uso de la voz, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, presenta la estrategia de PLAI como una plataforma abierta de educación que en realidad puede funcionar montando cursos de terceros, como un portaaviones, habrá presencialmente en los espacios que se tienen de la Plataforma, puramente en línea y en medios híbridos. El costo para el usuario final no se tiene todavía, por lo pronto se presenta lo que le cuesta a PLAI hacerlo o producirlo.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco comenta que tendrá que haber alguna mecánica sobre cómo se cobrará en la práctica, pero que se debe saber cuánto cobrar o cuánto condonar a los que ya lo están pidiendo. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, añade que lo que se presenta es solamente lo que cuesta producir el contenido, si se añaden más variables, el precio cambiaría al público, esto se podría ver como el mínimo de precios. En la siguiente sesión de la Junta se podría mostrar a detalle cómo se calcularon estos precios, tomando en cuenta lo que cuesta el hosting.

El **Mtro. Iván Valdéz Rojas**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco preguntó si se tiene contemplada una comisión de estos precios ya que por ser Gobierno no se puede tener tarifa variable, es necesario tener tabulador fijo. Sugiere la creación de una Comisión particular que decida cuánto se le cobra según el cliente y según un estudio de cada caso en particular. Teniendo en cuenta esto, este punto se considera informativo para la H. Junta de Gobierno, no para aprobación de la misma.

El **Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco recalcó la importancia del uso de la información y datos personales de las y los usuarios de la Plataforma. Así como la posibilidad de ofrecer contenido exclusivo a algún cliente.

El Ing. **José Rosalío Muñoz Castro**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco aclaró que se entiende que es el primer día que se está revisando la normatividad y que hace falta generar y aprobar el Reglamento de Ingreso Propios, donde tendrán que estar especificados los formatos de taller, curso, diplomado, los niveles de los mismos y las horas por cada tipo de formato, así como venir acompañado de una política de pago

La H. Junta de Gobierno solicitó que para la próxima sesión se explique cómo se tiene pensado implementar el modelo de negocio.

Una vez agotados los comentarios y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno toma conocimiento de la existencia del **Tabulador de Cuotas 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 07, siendo este el **ACUERDO SO.01.07.2020**.

8. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación del **Programa Anual de Actividades 2020 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco** conforme al ANEXO 08, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, procedió a explicar la distribución de los espacios de la Torre C, así como el uso de los mismos y los contenidos, programas y actividades que se planea se lleven a cabo este año. En este sentido, se explicó la relación entre las actividades que se están programando y los espacios disponibles. De igual manera, recalcó que los espacios cuentan prácticamente con todos los materiales

necesarios, pero que todavía hace falta la instalación de los mismos para el funcionamiento óptimo.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, Representante de Sector Estratégico preguntó sobre los temas de redes, comunicación y venta, recalcando la importancia de tener planes sobre estos temas para la difusión de los programas y eventos que se llevarán a cabo en la Plataforma, tanto física como virtualmente.

Una vez cubiertos los comentarios sobre este punto y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad el Programa Anual de Actividades 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 08, con la solicitud de que se presente el plan de comunicación, promoción, vinculación y modelo de negocio, en la siguiente sesión ordinaria, siendo este el **ACUERDO SO.01.08.2020**.

9. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, presenta la **Oferta propia y externa 2020** conforme al ANEXO 09, según lo establecido en el artículo 15, fracción IV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, comienza por explicar que la oferta que se presenta se ha hecho con base en la demanda que ya existe en el ecosistema. El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, Representante de Sector Estratégico comenta que le parece una buena oferta inicial, pensando en que podría ser un módulo 1 y partir de esto para crecer el contenido. Aunado a esto, se cuestionó si es posible la donación de contenido, a lo que el **Mtro. Iván Valdéz Rojas**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco sugirió que ese tema se puede acordar en convenios

de colaboración particulares o, si es necesario, se puede hacer el trámite para ser una donataria autorizada.

El Ing. **Francisco Gerardo de la Torre Aguirre**, Representante de Gobierno del Estado de Jalisco tocó el punto de las certificaciones, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, comentó que cada uno de los cursos vendría certificado tanto por PLAi como por las empresas que dan los cursos. Se sugirió por parte del **Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón**, Representante de Sector Estratégico la posibilidad de que se ligara el tema de la certificación con el Modelo de Negocios que se presentará en sesiones futuras de la Junta.

Se le hace saber a la H. Junta de Gobierno que lo relativo al contenido es informativo ya que es la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología quien lo aprueba.

Quedando el punto claro y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno se da por informada de la **Oferta propia y externa 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 09, siendo este el **ACUERDO SO.01.09.2020**.

10. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación para el inicio de gestiones para el trámite del **Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de Organismos Públicos Descentralizados, modalidad 38** según lo establecido en el artículo 15, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, al no haber ningún comentario al respecto y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de

Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad** el inicio de gestiones para el trámite del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de Organismos Públicos Descentralizados, modalidad 38, siendo este el **ACUERDO SO.01.10.2020**.

11. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación de la solicitud para **realizar los trámites de incorporación al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, según lo establecido en el artículo 15, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, al no haber ningún comentario al respecto y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad** la realización de los trámites de incorporación al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, siendo este el **ACUERDO SO.01.11.2020**.

12. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la aprobación de la solicitud para **realizar los trámites de incorporación al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, según lo establecido en el artículo 15, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, al no haber ningún comentario al respecto y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprueba por unanimidad** la realización de los trámites de incorporación al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, siendo este el **ACUERDO SO.01.12.2020**.

13. La H. Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, **aprueba por unanimidad** el calendario 2020 de las Sesiones Ordinarias de la misma, como se presentan a continuación:

SEDE: CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Segunda Sesión Ordinaria: viernes 22 de mayo 2020 a las 12:00 horas.

Tercera Sesión Ordinaria: viernes 14 de agosto 2020 a las 10:00 horas.

Cuarta Sesión Ordinaria: miércoles 21 de octubre 2020 a las 12:00 horas.

Quinta Sesión Ordinaria: viernes 11 de diciembre 2020 a las 10:00 horas.

Siendo este el **ACUERDO SO.01.13.2020**.

IV. Asuntos Generales

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existe algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no existen más asuntos a tratar por su parte.

V. Clausura

Siendo las 16:04 del día 10 de marzo de 2020, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, firmando todos los comparecientes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.


**Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Firmas de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno

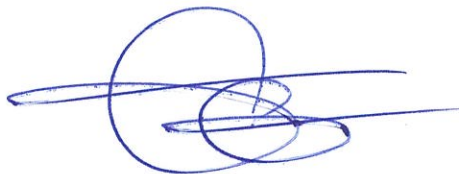


Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno





Mtro. José Rosalío Muñoz Castro
Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno del Estado de Jalisco



Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de Jalisco




Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco
del Gobierno del Estado de Jalisco



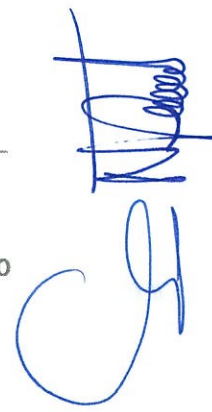
Mtro. Iván Valdéz Rojas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco



Mtro. Benjamín Huerta Estrada
Representante de Sectores Estratégicos del Estado



Mtra. Marcela Espinoza Muro
Representante de Sectores Estratégicos del Estado





Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón
Representante de Sectores Estratégicos del Estado



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores en Contraloría General del Estado de Jalisco
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco



Mtra. Nadia Paola Mireles Torres
Secretaria Técnica del Organismo

